



M. I. AYUNTAMIENTO DE
GUARDAMAR DEL SEGURA
M. I. AJUNTAMENT DE
GUARDAMAR DEL SEGURA

EDICTO

Por Decreto núm. 2019-0378, de fecha 30 de enero de 2019, se publica las Bases Regulatoras del Concurso de Disfraces de Carnaval 2019, en cuya parte Resolutiva dice:

Siendo que va a llevarse a cabo la celebración del tradicional Concurso de Disfraces "CARNAVAL 2019".

RESUELVO

Primero.- Aprobar las Bases reguladoras del Concurso de Disfraces "Desfile Carnaval 2019" en Guardamar del Segura, que se transcriben con el siguiente tenor literal:

BASES DEL CONCURSO DE DISFRACES

"DESFILE DE CARNAVAL 2019"

Con motivo de la celebración del Carnaval 2019, la Concejalía de Fiestas del Ayuntamiento de Guardamar del Segura celebra su tradicional concurso de Disfraces que se regirá por las siguientes bases:

BASES

PRIMERA.- El concurso de disfraces, organizado por el Ayuntamiento de Guardamar del Segura, se realizará el sábado 2 de marzo de 2019.

SEGUNDA.- Constará de dos modalidades:

- Individual: Entre 1 y 3 personas
- Colectiva: Mínimo 4 personas por grupo.

TERCERA.- Las inscripciones serán gratuitas y se realizarán en la Oficina de Turismo y se podrán formalizar hasta las 12:00 horas del mismo día del desfile. La **modalidad por grupos o colectiva** deberán indicar si llevarán vehículos con música o necesitarán música. En caso de necesitarlo **deben comunicarlo antes del día 27 de febrero de 2019** en la Oficina de Turismo del Ayuntamiento de Guardamar.

CUARTA.- Cada grupo llevará durante el desfile, en un lugar visible, un cartel en el que figure el número correspondiente al orden de participación.

QUINTA.- El Jurado estará compuesto por cinco miembros, tres de ellos serán Damas de Guardamar y dos de ellos miembros de la Comisión de Fiestas del Ayuntamiento de Guardamar del Segura. El Jurado valorará los diferentes disfraces, así como las coreografías y la decoración de los vehículos, teniendo en cuenta la originalidad y creatividad del diseño, así como el trabajo o esfuerzo requerido en la confección de los mismos.

SEXTA.- Se establecen las siguientes modalidades y premios:

- En la modalidad individual:

• Único Premio 100 €

- En la modalidad colectiva:

- **Mejor coreografía: 300 €**
- **Mejor disfraz colectivo: 300 €**
- **Vehículo mejor decorado: 300 €**



M. I. AYUNTAMIENTO DE
GUARDAMAR DEL SEGURA
M. I. AJUNTAMENT DE
GUARDAMAR DEL SEGURA

SEPTIMA.- El desfile comenzará a las 19:30h en la Avenida de País Valenciano (a la altura de "Electricidad El Puro"). hasta la C/ Mayor con esquina C/ Norte.

OCTAVA.- La entrega de premios se realizará en el Plaza del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, tras el desfile y será imprescindible estar disfrazado a la hora de recoger los premios.

NOVENA.- La participación en este concurso implica la aceptación plena de las Bases, y en lo no previsto en las mismas, será de potestad del Jurado dictaminar la solución que corresponda.

Segundo.- Hacer públicas las mismas para el conocimiento de los interesados a través de la página Web municipal www.guardamardelsegura.es, en las revistas locales y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento. En Guardamar del Segura, a la fecha indicada.
Documento firmado digitalmente